

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2021

En la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guamote, ubicado en las calles 10 de Agosto y A. Montalvo, Cantón Guamote, Provincia de Chimborazo, hoy miércoles 15 de diciembre del 2021, previa convocatoria del Señor Delfín Quishpe Apugllón, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, siendo las 09h20 de la mañana, se reúnen en Sesión Extraordinaria los señores; ANGEL CHUTO, SEGUNDO GUASHPA, OSWALDO NAULA, DR. JOSÉ SAYAY, Y MANUEL PUCULPALA Concejales del GADMCG, Dr. Antonio Fray Procurador síndico del GADMCG, Lic. Eulalia Caín Directora Financiera, Lic. Segundo Quingue Analista de presupuestos, Abg. Evelin Aguirre Líder de talento Humano y Abg. Marlene Caín Ortiz, Secretaria del Concejo Municipal del GADMCG respectivamente, para tratar los puntos del Orden del Día constantes en la CONVOCATORIA; 1. CONSTATAción DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE. 2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA PARA LA DETERMINACIÓN ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE, QUE REGIRÁ EL BIENIO 2022-2023, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DEL GADMCG TEC. OSWALDO NAULA PRESIDENTE. 3. CLAUSURA. Mismo que es puesto a consideración de los miembros del Concejo Municipal por el señor Alcalde Delfín Quishpe Apugllón; **Concejal Segundo Guashpa:** aprobado; **Tec. Oswaldo Naula:** aprobado; **Concejal Ángel Chuto:** aprobado; **Concejal Manuel Puculpala:** aprobado; **Concejal Dr. José Sayay;** aprobado; **Alcalde Delfín Quishpe;** en consecuencia el Concejo Municipal aprueba el orden del día del 15 de diciembre del 2021. **DESARROLLO** 1.- CONSTATAción DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE. Por Secretaría se constata el Quórum reglamentario, contando con la presencia de los 5 señores Concejales, esto es los señores: ÁNGEL CHUTO, SEGUNDO GUASHPA, OSWALDO NAULA, JOSÉ SAYAY, MANUEL PUCULPALA, contando con el Quórum Reglamentario correspondiente para su instalación, El Señor Alcalde Delfín Quishpe deja Instalada la Sesión Extraordinaria de Concejo siendo las 09h20 minutos. 2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA PARA LA DETERMINACIÓN ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE, QUE REGIRÁ EL BIENIO 2022-2023, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DEL GADMCG TEC. OSWALDO NAULA PRESIDENTE. **Alcalde Delfín Quishpe;** Muchas gracias a la Comisión por su trabajo al Téc. Oswaldo Naula, Presidente de la Comisión, al Arq. Franklin Manya, para seguir avanzando no sé si hay algún cambio e ir coincidiendo con la primera aprobación de la Ordenanza; **Concejal Tec. Oswaldo Naula:** Muchas gracias señor Alcalde, señor Procurador, Honorables Concejales reciban un cordial saludo, por otro lado es nuestra obligación cumplir con las Ordenanzas, con esto creo que hacemos dos Ordenanzas, lo que tiene que hacer el Arq. Manya es explicar los cambios que se ha realizado de ahí no hay más que hacer porque todo ya debatimos ya analizamos solo se tendría que revisar la parte principal para su aprobación nada más; **Arq. Franklin Manya Líder de Avalúos y Catastros del GADMCG.-** Señor Alcalde, señores Concejales con todos buenos días, bueno esta Ordenanza es de prioridad para Avalúos y Catastros para poder realizar la emisión de los impuestos prediales del año que viene, cumpliendo con lo que dice el Art. 496 de la COOTAD en el que nos pide que se realice las actualizaciones generales de los Catastros y la valoración de las propiedades Urbanas y Rurales cada bienio lo que quedamos en la primera aprobación es en el cambio de nombre de la Ordenanza que quedaría de la siguiente manera: “ORDENANZA QUE

50 REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES,
51 ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LOS
52 IMPUESTOS A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
53 DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE QUE REGIRÁ EN EL
54 BIENIO 2022 – 2023, este sería el nombre de la Ordenanza que quedaría y los Artículos que se
55 cambió esto ya está incorporado en el Proyecto, el artículo 20 Determinación del Impuesto Predial
56 para la determinación de la cuantía del Impuesto Predial Urbano se aplicará la tarifa de 0.60 por
57 mil calculado sobre el valor de la propiedad y el artículo 30 igual de la base impositiva para la
58 determinación la cuantía del impuesto predial rural se aplicará la tarifa de 0.60 por mil calculado
59 sobre el valor de la propiedad para la parte rural, igual lo que se modificó es el artículo 33 que sería
60 tributos adicionales al Impuesto Predial, estos son los artículos que se han modificado y los que
61 fueron aprobados en el primer debate, en el Cantón Colta la base imponible tienen en el momento
62 0.63 y nosotros estamos en 0.60; **Concejal Tec. Oswaldo Naula:** Esto es señores Concejales no sé
63 si hay alguna sugerencia creo que hemos hecho el debate en primera instancia hoy estamos
64 presentando para que se apruebe en segundo y definitivo debate la Ordenanza indicada, por lo que
65 solicito se apruebe si así lo consideran: **El Dr. Antonio Fray Procurador Síndico.-** Señor Alcalde,
66 señores Concejales buenos días justamente el día de ayer conversaba con el compañero de Rentas y
67 me decía justamente de los recargos a los Impuestos Rurales no sé si consta en la Ordenanza,
68 señores Concejales la ley es bien clara que les parece si ponemos una disposición transitoria de
69 que vamos a expedir una tabla para poder calcular, la verdad si es un poco obscuro esa parte y para
70 poder dar operatividad, los Técnicos han manifestado que el tributo debe ser claro nunca es
71 interpretativo es 0 o 100, entonces se puede poner una Disposición General o Transitoria que el
72 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote emitirá la tabla para poder
73 aplicar el artículo 46 del Impuesto Rural en los que son los dividendos, los descuentos y los
74 recargos, esta parte es bien precisa; **Vicealcalde Manuel Puculpala:** Esto debemos tener bien claro
75 compañeros Concejales porque hay algunas personas que dicen que están cobrando muy caro; **El**
76 **Econ. Quishpi Recaudador.-** Señor Alcalde, señores Concejales buenos días, referente a la
77 aplicación de los recargos en el artículo 512 del COOTAD se indica que a partir de julio se aplica
78 los recargos, pero también existe los respectivos descuentos para el año 2022 esto quiere decir que
79 los primeros 15 días del mes de enero tienen el 10%, la segunda quincena tienen el 9% así
80 sucesivamente dependiendo hasta el mes de junio, esto pongo en conocimiento de ustedes para
81 poder aplicar como dice la normativa para los descuentos van en ascenso y para los recargos va en
82 ascenso esto que quede claro recargos desde el mes de septiembre hasta diciembre; **Concejal Dr.**
83 **José Sayay;** Señor Alcalde, señores Concejales yo entiendo que unos van a salir favorecidos y otros
84 perjudicados estaríamos cobrando desigual a unos menos a otros más, esto va hacer para dos años si
85 aplicamos el 10% prácticamente apliquemos no es mucho, por otro lado para el cobro el que paga
86 puntual tiene descuento y gradualmente tendrá su descuento hasta mayo creo que no es procedente
87 realizar la tabla; **Concejal Ángel Chuto:** Señor Alcalde, señores Concejales, Dr. Fray buenos días
88 también sería bueno una propuesta en verdad en la Constitución si hay esas Normativas pero como
89 nosotros somos autónomos también tenemos que ver la realidad, pienso que para no tener
90 problemas sería de cobrar el 10% ese sería mi pedido también; **Alcalde Delfín Quishpe;** Para
91 descender el recargo como que no cabe por ejemplo todo el año fiscal de enero a diciembre yo
92 puedo pagar en enero o en diciembre solo se nota en el descuento ya no en el recargo esto también
93 sería de dar ventaja a la ciudadanía, yo pienso que se debe seguir cobrando con la tabla anterior o
94 para dar operatividad al artículo 523 del COOTAD, yo quiero la sugerencia técnica y jurídica de
95 ustedes para que todos tomemos la mejor decisión que beneficie a la ciudadanía; **El Dr. Antonio**
96 **Fray Procurador Síndico.-** Señor Alcalde, señores Concejales hagamos lo siguiente para que no
97 se complique y el Concejo no tenga repercusión después de la palabra COOTAD que consta en el
98 artículo 46 de la presente ordenanza, pongamos la palabra de acuerdo a la tabla de aplicación
99 emitida por la Dirección Financiera para que esta disposición surta el efecto correspondiente;
100 **Alcalde Delfín Quishpe;** Muchas gracias señores Concejales y agradecer de manera especial al

101 señor Presidente de la Comisión y solicito a la señorita Secretaria proceda a la Votación para la
102 aprobación en segunda y definitiva debate la presente ordenanza; **Concejal Manuel Puculpala;**
103 Señor Alcalde, señores Concejales, señor Procurador Síndico, señores Técnicos en vista que es
104 necesario contar con una herramienta como es esta Ordenanza, lanzo a moción para que se apruebe
105 la Ordenanza en Segundo y Definitivo debate, **Concejal Dr. José Sayay;** apoya la moción.
106 **Concejal Ángel Chuto,** apoya la moción pero solo con una sugerencia que se aplique y se dé
107 cumplimiento de acuerdo a las normativas porque a veces queda solo con haber elaborado la
108 ordenanza; **Concejal Segundo Guashpa,** Aprobado; **Concejal Oswaldo Naula;** aprobado.
109 **Alcalde Delfín Quishpe:** Agradeciendo a la Comisión, a los señores Concejales, a los señores
110 Técnicos está bajo los análisis técnicos jurídicos y siempre pensando en el desarrollo de nuestro
111 Cantón apoyo la moción. **En consecuencia Por unanimidad mediante Resolución N°198-C-**
112 **GADMCG-2021 RESUELVEN: Aprobar en segunda y definitiva instancia la “ORDENANZA**
113 **QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES URBANOS Y**
114 **RURALES, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN, ADMINISTTRACIÓN Y**
115 **RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL**
116 **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN**
117 **GUAMOTE QUE REGIRÁ EN EL BIENIO 2022 – 2023” presentado por la comisión de**
118 **planificación y proyectos del GADMCG Tec. Oswaldo Naula presidente.** 3.- CLAUSURA.- En
119 vista de haberse agotado el orden del día el Señor Alcalde Delfín Quishpe Apugllón, clausura la
120 Sesión Extraordinaria del día de hoy miércoles 15 de diciembre del año en curso siendo las 10h10
121 minutos, para constancia firman la presente Acta junto a la Secretaria que Certifica.-
122
123
124

125 Abg. Marlene Caín Ortiz
126 **SECRETARIA DE CONCEJO**
127 **DEL GAD-GUAMOTE**

Delfín Quishpe Apugllón
ALCALDE DEL GAD-
GUAMOTE